

Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

Escola Politècnica Superior
Escuela Politécnica Superior

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA CUBRIR EL ATRIO DEL EDIFICIO P-I DE LA E.P.S. DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

1.- INTRODUCCIÓN

La Escuela Politécnica Superior convoca el Concurso de Ideas para cubrir el atrio del edificio P-I. Ha contado para ello con la colaboración de las titulaciones de Arquitectura e Ingeniería.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETO DEL CONCURSO

El edificio Politécnica-I, tiene al entrar en su planta baja, un atrio descubierto de planta rectangular con dos pequeños chaflanes y flanqueado en su perímetro por 12 soportes metálicos; el suelo de éste no tiene pendientes por lo que está resuelto con un pavimento tipo "flotante" con piezas de mármol, que dejan pasar el agua de lluvia entre sus juntas hacia el sistema de recogida que existe debajo de éste.

El problema es que, al ser un pavimento horizontal, parte del agua de lluvia se queda sobre las piezas hasta que se evapora y provoca que las personas que cruzan este atrio cuando está todavía húmedo, sufran el riesgo de resbalones y caídas.

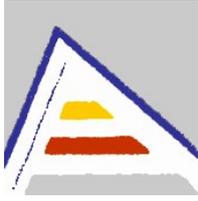
La idea es por tanto diseñar una cubierta o elementos para cubrir de tal manera que el agua de lluvia no pueda caer sobre el pavimento de dicho atrio.

Este problema se debe resolver lógicamente tratando de que dicho espacio siga teniendo una luminosidad adecuada y dada la especial climatología de la zona en verano, la cubierta que se diseñe debería prever que la ventilación del espacio del atrio quede suficientemente garantizada a lo largo de todo el año.

El sistema de cubierta que se diseñe, dada su difícil accesibilidad, en principio no debería contar con elementos móviles. En la propuesta se deberá describir básicamente el sistema de anclaje de dicha cubierta a los elementos estructurales existentes (soportes metálicos perimetrales y/o forjado de techo que los une).

Se valorará en el diseño, aparte de la sencillez en su forma, su funcionalidad, sostenibilidad y durabilidad, así como que el coste real de su ejecución sea económicamente viable. Dado que la superficie a cubrir son unos 90 m² para su construcción se prevé un presupuesto máximo total de 45.000 euros.

En la documentación adjunta se incluyen los planos de planta baja y cubierta así como el de sección tipo.



Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

Escola Politècnica Superior
Escuela Politécnica Superior

3.- CONCURSANTES

La participación está abierta a profesores y alumnos de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante. Los concursantes deberán presentarse integrados en equipo, que estará compuesto por uno o dos profesores y dos o tres alumnos. De esta forma los equipos tendrán un mínimo de tres componentes, y un máximo de cinco. Cada equipo deberá designar por escrito en su oferta un representante que deberá ser uno de los profesores responsables del equipo en el seno del mismo, a los efectos de representación, comunicación y firma de los correspondientes documentos.

Cada concursante o equipo podrá presentar sólo una propuesta por lo que cada componente podrá sólo formar parte de un equipo, en caso contrario se excluirán todas las propuestas en las que participe. El profesor responsable deberá reunir los requisitos oportunos para poder desarrollar posteriormente la redacción del Proyecto como se establece en el punto quinto de las presentes bases y no estará incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración. A tal efecto deberán presentar una declaración responsable conforme al modelo incluido en el Anexo I.

No podrán participar personas físicas o jurídicas que formen parte del Jurado del presente concurso, ni que guarden con alguno de sus miembros una relación de parentesco o que estén directamente relacionadas con dichos miembros a través de cualquier relación jurídica.

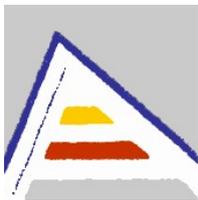
4.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por un Presidente que será el Vicerrector de Campus y Sostenibilidad o la persona en quien delegue, y el Director de la E.P.S. o la persona en quien delegue, una representante de la oficina técnica de la U.A. y por 2 miembros más designados por la U.A. entre profesionales de reconocido prestigio y relacionados con la materia objeto del concurso, y en concreto:

- Miguel Ródenas (Arquitecto director de la oficina COR asociados, exestudiante E.P.S.).
- Miguel A. Crespo (Ingeniero de caminos de GUIA consultores).

El jurado se constituirá y emitirá su fallo en los días siguientes a la finalización del plazo de entrega de las propuestas.

Se resolverán tres premios, pudiendo declararse desierto, si ninguna de las propuestas es aceptada por el Jurado. Dentro del mes cultural de la EPS 2015 se informará del fallo del jurado.



Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

Escola Politècnica Superior
Escuela Politécnica Superior

5.- PREMIOS

Se establece un primer premio para la mejor propuesta de 600 euros, y dos accésit de 100 euros. El jurado podrá destacar con Menciones como finalista sin premio económico hasta tres propuestas más. Los premios económicos serán para repartir uniformemente entre los estudiantes que conformen el correspondiente equipo.

Al equipo ganador además, la Universidad de Alicante le podrá encargar el Proyecto y la Dirección de Obra de la cubierta. Se estiman los honorarios de redacción de este Proyecto y Dirección de Obra en 4.000 euros aproximadamente.

En estos importes estarán incluidos todos los impuestos y gravámenes de cualquier clase que, en su caso, fueran aplicables de conformidad con la legislación vigente.

6.- PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán presentarse anónimamente. Será rechazada cualquier propuesta que, no cumpliendo con las normas de presentación de esta cláusula, impida conservar el anonimato.

Los participantes presentarán dos sobres cerrados de forma que se garantice el secreto de su contenido, señalados con los números 1 y 2.

Sobre número 1, Título: Idea general de la Actuación.

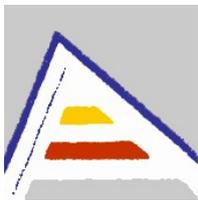
Sobre número 2, Título: Identificación.

Los sobres deberán llevar a efectos identificativos exclusivamente un lema (un número de 4 cifras elegido por los concursantes) y su numeración, así como la identificación del concurso:

“CONCURSO DE IDEAS PARA CUBRIR EL ATRIO DEL EDIFICIO P-I DE LA E.P.S. DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE”

Sobre número 1: Cerrado, opaco, fechado y lacrado, contendrá: 4 paneles rígidos A3 en los que por una cara, se incluirá, con la distribución o superposición que cada concursante estime oportuna:

- Memoria, justificando brevemente la idea general propuesta y con una extensión máxima de 150 palabras.
- Alzados, plantas, secciones y perspectivas en los que se refleje el planteamiento de la idea expuesta.
- Presupuesto aproximado del coste de la ejecución.



Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

Escola Politècnica Superior
Escuela Politécnica Superior

En cada uno de estos paneles los diseños presentados no deberán llevar ningún distintivo corporativo o personal, salvo el lema del concursante.

No se admiten maquetas.

Sobre número 2: Cerrado, opaco, fechado y lacrado, de dimensiones A5 contendrá los requisitos de identificación del equipo concursante. En el exterior de dicho sobre sólo deberán figurar igualmente el título del trabajo y el lema escogido por el equipo concursante.

En este sobre deberán incluirse los siguientes documentos:

- Descripción e identificación de la composición del equipo.
- Dirección, teléfono y correo electrónico del representante del equipo.
- Declaración responsable de no tener incompatibilidad de contratar con la Administración, (según modelo que se adjunta en el anexo).

La presentación de las ofertas implica la aceptación íntegra de las presentes bases, en especial lo relativo a la propiedad intelectual de los trabajos.

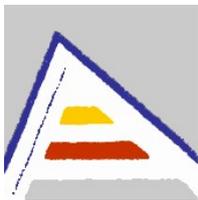
7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los interesados podrán obtener la documentación gráfica necesaria de manera gratuita como documentación adjunta de estas bases.

9.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas, junto con la documentación preceptiva, deberán ser presentadas antes de las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2015, en la secretaría de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante, en el campus de San Vicente del Raspeig.

No será admitida la propuesta si es recibida con posterioridad a la fecha y a la hora señalada. En este sentido se debe entender que no serán admitidas las propuestas enviadas por correo o mensajero que se reciban con posterioridad a la fecha y hora señaladas, incluso habiendo sido previamente comunicado su envío dentro del citado plazo. El candidato será el único responsable de todo el contenido del sobre. No le será posible presentar reclamación alguna en el caso de recepción de la documentación fuera de plazo de entrega, incluso en el caso de retraso debido a los servicios de correos.



Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

Escola Politècnica Superior
Escuela Politécnica Superior

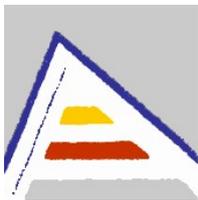
10.- SELECCIÓN PROPUESTAS

Concluido el plazo de recepción de las propuestas, la documentación del concurso pasará al Jurado constituido al efecto, que clasificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma e iniciará el estudio pormenorizado de la documentación de las distintas propuestas.

Se valorarán las propuestas más adecuadas que cumplan con los criterios establecidos y con los objetivos del presente Concurso, y conforme a los siguientes criterios específicos:

1. Funcionalidad, flexibilidad, seguridad, calidad de diseño e integración en el edificio.
2. Calidad e idoneidad de los materiales: Idoneidad de los principales materiales propuestos para sus fines.
3. Racionalidad y coherencia económica de la propuesta. Se valorará la coherencia de la propuesta en relación con la naturaleza de las soluciones técnicas definidas y las propuestas de los materiales presentados
4. Composición interdisciplinar del equipo.

Una vez completado el estudio de las propuestas según los criterios anteriormente descritos, y comprobando que cumplen los requisitos exigidos, el Jurado elaborará el informe correspondiente y las razones y fundamentos de su propuesta, salvo que considere oportuno declarar desierto el concurso por razón de concurrencia de propuestas inadecuadas.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante
Escola Politècnica Superior
Escuela Politécnica Superior

ANEXO 1

DECLARACIÓN ARTÍCULO 20

En a de 201_,

D.

con D.N.I., , en representación de

MANIFIESTA no estar incurso en ninguna de las causas previstas en el Artículo 20 del ROL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas o de la legislación 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Lo que declara a efectos de lo previsto en el artículo 21 apartado 5, y artículo 79 apartado 2 b) del texto refundido.

Firmado